



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de abril de 2024.-
DECRETO ALC. N° 3.656.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; correo electrónico de 18 de abril de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°052/2024, "**Adquisición de Camioneta de Carga tipo Bongo con Doble Cabina para la Red Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-85-LE24; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°052/2024, "**Adquisición de Camioneta de Carga tipo Bongo con Doble Cabina para la Red Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-85-LE24, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N°052/2024, "**Adquisición de Camioneta de Carga tipo Bongo con Doble Cabina para la Red Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-85-LE24.

Publicación	:	Lunes, 22 de abril del 2024.
Inicio Consultas	:	Lunes, 22 de abril del 2024, desde las 19:00 hrs.
Término Consultas	:	Jueves, 25 de abril del 2024, hasta las 09:00 hrs.
Respuestas	:	Viernes, 26 de abril del 2024, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Martes, 07 de mayo del 2024, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Martes, 07 de mayo del 2024, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac (S)**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director de Control**, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas (S)**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director de Servicios Traspasados**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **El Secretario Municipal**, o el subrogante, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflictos de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** La presente licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la Oferta, en virtud del Art.31 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en razón a ser una contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en los productos licitados.
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** La presente licitación, no contempla Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en virtud del Art.68 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en razón a ser una contratación menor a las 1.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en los productos licitados.

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- La Unidad Técnica de la presente Propuesta será la **Dirección de Servicios Traspasados - Área Salud Municipal**. Sin perjuicio de lo anterior, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don **Humberto Peralta Aguilera**, correo electrónico hperalta@maho.cl, en las condiciones establecidas en el Art. 3 de las Bases Administrativas y Técnicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Adm. Municipal

Servicios Traspasados

Secoplac

Encargado Portal

Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural